

MEMORIA JUSTIFICATIVA

TÍTULO: Contratación de servicios a demanda relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Corea del Sur

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR_2024_670980

ÓRGANO PROPONENTE: Dirección de Internacionalización de la Economía

INDICE

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO
2. OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO
3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. FINANCIACION CON FFEE
6. PLAZO DE EJECUCIÓN
7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA FERNANDO - 27320894E FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA	04/07/2024 09:54:07	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6H2E0Kw9E7JMrmc5YYH682k1N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO.

La Agencia Andaluza para a Transformación y el Desarrollo Económico Andalucía (TRADE) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Mediante el Decreto 69/2023, de 21 de marzo, se aprobaron sus Estatutos entrando en vigor los mismos el día 25 de marzo de 2023.

Corresponde a TRADE, entre otras, las competencias para la realización de actividades de promoción pública, prestaciones y de gestión de servicios para el fomento e internacionalización de la economía andaluza, la transferencia del conocimiento y la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, corresponderán a TRADE cualesquiera otras competencias que tengan como finalidad la promoción y el desarrollo económico de Andalucía y se lo atribuyan por disposición legal o reglamentaria o cualquier medio válido en Derecho, así como cualquier otra competencia o función que específicamente se le atribuya en relación con sus fines.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 21-27) integra en un único instrumento la planificación estratégica de todas las políticas, programas y acciones de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial y de la atracción de inversión directa exterior a Andalucía, para lograr un nuevo salto adelante en comercio exterior y atracción de inversiones, incrementando el peso de las exportaciones en el PIB regional y contribuyendo con ello a la creación de riqueza y empleo para Andalucía.

La EIEA 21-27 fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 29 de junio de 2021 (BOJA nº 127 de 05/07/2021) y tiene como finalidad reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza, y sus objetivos generales son el desarrollo y consolidación del tejido empresarial, la creación de empleo y el fortalecer el posicionamiento global de Andalucía a través de sus exportaciones y la atracción de inversión extranjera.

Los objetivos estratégicos de la EIEA 21-27 se definen en 6 ejes estratégicos de actuación. El eje 3 define como objetivo: “Aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores”. Este objetivo tiene como primera condición incrementar el conocimiento de los mercados gracias a una mayor presencia en los mismos mediante la Red Exterior de TRADE para detectar las oportunidades que las empresas andaluzas pueden aprovechar.

La presencia de Andalucía en más de 70 países gracias a la Red Exterior de TRADE proporciona la posibilidad de un profundo conocimiento de los mercados en los que está presente. La dirección de internacionalización de TRADE apoyada en las oficinas y antenas de la Red establecen un mapa de sectores prioritarios con potencial de negocio en los mismos. Esta permanente investigación de mercados se transforma en conocimiento a trasladar a las empresas para su aprovechamiento mediante diferentes herramientas de información. Además, permanecen alerta y realizan gestiones para detectar oportunidades de negocio concretas para bienes y servicios andaluces; mantienen contactos con compradores de productos/servicios andaluces que se convierten en aliados; y realizan labores de relación con interlocutores sectoriales clave.

FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA FERNANDO - 27320894E FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA	04/07/2024 09:54:07	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6H2E0Kw9E7JMrmc5YYH682k1N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



La Red Exterior de TRADE es un instrumento especializado de apoyo en destino para la internacionalización de la economía andaluza y para la prestación de servicios y asistencia a las empresas y emprendedores andaluces en el exterior con el fin de incrementar la cifra de exportaciones, el número de empresas exportadoras y acercar la región y sus ventajas competitivas a inversores potenciales en Andalucía. La presencia física en los mercados internacionales permite acceder a los agentes comerciales e instituciones económicas en el mercado de referencia y a generar información económica de primera mano difícil de obtener desde Andalucía.

TRADE opera mediante dos fórmulas en el exterior:

- Mediante Oficinas, en virtud de contratos de asistencia técnica continúa suscritos con empresas que poseen una presencia consolidada y un profundo conocimiento del mercado en el que se encuentran.
- Mediante Antenas, en virtud de contratos de asistencia técnica con consultoras para la ejecución de una serie de acciones a demanda de TRADE.

En la actualidad, TRADE cuenta, mediante un contrato de prestación de servicios a demanda con una consultora especializada, con una antena en Corea del Sur con una sede en Seúl. Dicho contrato finaliza el próximo mes de diciembre.

La fórmula óptima para atender Corea del Sur es mediante una antena ya que se trata de un mercado en el que existen expectativas de crecimiento de nuestras ventas pero que por el momento se sitúa en el 30ª destino de las exportaciones andaluzas, por lo que la demanda de servicios que se prevé por parte de las empresas andaluzas es limitada. Por lo tanto, y aun siendo un mercado relevante en la región, por parte de Andalucía TRADE se adecúa la inversión en recursos a la demanda de servicios prevista por parte de las empresas andaluzas.

Corea del Sur, es un mercado de 51 millones de habitantes. Es un país estable, su economía ha crecido rápidamente desde la década de 1950. Hoy en día, es la 13ª economía más grande (por PIB PPA) del mundo y está clasificado como país desarrollado por la ONU, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). El PIB per cápita en 2022 ha sido de 32.422,6 € y nominal de 1.583.553 €, ocupando el décimo lugar en el mundo. Es el séptimo mayor exportador de bienes y el décimo mayor importador mundial.

En cuanto a las características del mercado, sigue una tendencia aperturista, es un país que se abre rápidamente hacia el exterior y muestra un creciente interés por Europa y por tanto está surgiendo una demanda alcista de productos extranjeros de calidad.

En cuanto a la relación comercial entre Andalucía y Corea del Sur, el cierre estadístico de 2023 arrojó un importante descenso en las ventas desde nuestra comunidad autónoma a este mercado. Esta situación viene marcada por la contracción de las materias primas, además de por la reducción de las exportaciones de uno de nuestros productos estrella, el aceite de oliva (que atraviesa importantes problemas coyunturales debido a la escasez de agua y la consecuente reducción de la oferta y subida de precio). Sin embargo, una vez superado

FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA FERNANDO - 27320894E FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA	04/07/2024 09:54:07	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6H2E0Kw9E7JMrmc5YYH682k1N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



el descenso en exportaciones provocado por las limitaciones COVID del año 2020 se había seguido una tendencia alcista y superándose los 300 millones de euros en los ejercicios 2021 y 2022. Se espera que el ejercicio 2024 recupere ese comportamiento, tal y como apuntan las cifras del primer trimestre del año, las ventas de aceite de oliva van recuperando posiciones, y entre enero y marzo, ya se ha conseguido prácticamente el mismo volumen de ventas que se había acumulado entre enero y junio de 2023. Del mismo modo, entre enero y marzo, encontramos otros productos, pertenecientes a industrias clave en la economía andaluza que muestran signos positivos de recuperación, estos son las aceitunas, los fertilizantes y los abonos.

Organizaciones financieras de renombre, como el Fondo Monetario Internacional, han elogiado la resistencia de la economía surcoreana frente a diversas crisis económicas, citando la baja deuda estatal y las altas reservas fiscales que pueden movilizarse rápidamente para hacer frente a cualquier emergencia financiera prevista. Otras organizaciones financieras como el Banco Mundial describen a Corea como una de las principales economías de más rápido crecimiento de la próxima generación junto con los BRICS e Indonesia.

Por otra parte, en la EIEA 21-27 ya se apuntaba el mercado surcoreano como uno de los países estratégicos para nuestras exportaciones debido el importante incremento que habían experimentado nuestras ventas. En el periodo analizado, se situaba a Corea del Sur en tercera posición dentro de las exportaciones a países asiáticos, solo por detrás de China y Japón y acortando distancias con este último:

Si se analizan los datos de comercio exterior, en 2023 Andalucía exportó a Corea del Sur por valor de 167 millones de euros, un 45% menos que el año anterior e importó 128 millones de euros, obteniendo así una balanza comercial positiva de 39 millones de euros. Andalucía es la cuarta comunidad autónoma española que más exporta a Corea del Sur, que ocupa el puesto 30 del ranking de los países a los que exporta Andalucía.

En consonancia con esta información económica, cabe destacar que los servicios prestados por la antena de TRADE en Corea del Sur durante la vigencia del contrato han tenido una demanda por parte de las empresas andaluzas que ha ido en consonancia con las expectativas previstas.

A nivel cuantitativo, en el periodo 2023, la antena de Corea participó en un total de 33 acciones de promoción, alcanzando un total de 118 empresas andaluzas que contabilizaron 180 participaciones y 136 empresas extranjeras con 156 participaciones.

Por tipo de acciones se contabilizaron: 5 misiones directas, 1 misiones inversas, 7 proyectos individuales, 4 jornadas técnicas, 2 programa de embajadores, 7 oportunidades de negocio, 2 actividad comercial, 1 campañas sectoriales, 2 proyectos inversos, 2 consultas y además participó en el encuentro anual en el marco de Trade Global. En esta última acción se contabilizan las 549 participaciones de todas las empresas en el evento.

Por tanto, por todo lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la EIEA 21-27 y al interés de las empresas andaluzas en el mercado surcoreano, se hace necesario e idóneo la tramitación de la presente licitación para operar en este mercado mediante la fórmula de antena.

FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA FERNANDO - 27320894E FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA	04/07/2024 09:54:07	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6H2E0Kw9E7JMrmc5YYH682k1N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



2. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios a demanda relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Corea del Sur. El servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado surcoreano, en la prestación de servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, en la detección de oportunidades y posterior organización de acciones de promoción en este país y en la atracción de inversiones a Andalucía. En particular, la adjudicataria, deberá prestar asistencia técnica para:

- **Organización de Agendas Individuales:** asesoramiento y asistencia personalizada a las acciones de internacionalización en Corea del Sur de las empresas andaluzas, prestando a las empresas todo el apoyo necesario para introducirse en el mercado o para el refuerzo de su posición en el mismo. Las agendas individuales se desarrollarán, a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online.
- **Organización de Misiones Comerciales Directas:** se trata de misiones agrupadas en la que habitualmente cada empresa participante cuenta con una agenda de entrevistas, que se desarrollarán a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online, con documentación sobre Corea del Sur.
- **Organización de Misiones Comerciales Inversas:** las consultoras deben identificar invitados de calidad que se ajusten al perfil solicitado por TRADE para que viajen a Andalucía, o bien en modalidad online, según indique TRADE en cada caso, en el marco de un programa de trabajo y conozcan de primera mano la oferta andaluza.
- **Organización de jornadas técnicas informativas:** tanto en origen como en destino la consultora debe identificar ponentes que conozcan en profundidad la situación de un mercado, un sector o un aspecto concreto sobre el que verse la jornada. Las jornadas se celebrarán, a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online.
- **Elaboración de Sondeos de mercado/store check:** el sondeo consiste en la prospección del mercado y localización de clientes potenciales mediante el envío de la información y documentación de la empresa andaluza a una selección de contactos que responden al perfil/perfiles solicitados por la empresa. El store check consiste en una prospección en un punto de venta.
- **Hora de consultoría:** comprende otros servicios distintos a los anteriores que necesite la empresa andaluza en su proceso de internacionalización:
 - Realización de actividades relacionadas con la inteligencia de mercados y la exploración de las variables indicativas del comportamiento actual y tendencial de la oferta y demanda de un país.

FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA FERNANDO - 27320894E FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA	04/07/2024 09:54:07	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6H2E0Kw9E7JMrmc5YYH682k1N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



- Servicios relacionados con la internacionalización de las empresas andaluzas que sean distintos a los detallados anteriormente y que la consultora deberá tasar en base a un determinado número de horas de consultoría. Como ejemplo pueden ser las consultas de información, identificación de necesidades de compra por parte de los importadores.

Tipo de contrato: Servicios a demanda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La justificación de la no división en lotes se basa en que las diferentes prestaciones objeto del contrato están intrínsecamente relacionadas y tienen un objeto único: el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en Corea del Sur, prestando servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, de detección de oportunidades y de organización de acciones de promoción y de atracción de inversiones a Andalucía, que no podrían ser ejecutadas de forma diferenciada teniendo en cuenta, además, que en la ejecución de la mayoría de los servicios se mantienen contactos con importadores e instituciones económicas de Corea del Sur que obviamente deben ser realizados por la misma consultora dentro de una estrategia de marketing y promoción única de los valores de los productos y servicios andaluces, construyendo una red de contactos de confianza y haciendo un seguimiento continuo de los mismos de forma personalizada para fidelizarlos.

Si se hiciera una división por lotes, se perdería la unicidad de una estrategia global en los distintos sectores, además surgirían una multitud de dificultades técnicas y organizativas. Por ejemplo, si quisiéramos abordar el sector agroalimentario en Corea del Sur con una secuencia de acciones interrelacionadas y que permitan abordar el mercado de forma gradual, y al no contar con un único organizador, no se podrían gestionar adecuadamente las acciones, fijar fechas, determinar contenidos, seleccionar las empresas y partners locales. Esta problemática hace inviable la división por lotes en cuanto a duplicidades y descoordinación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 179.342,80 €

Importe del IVA: 37.661,99 €

Importe total (IVA incluido): 217.004,79 €

Método de cálculo: A continuación, se detalla el método de cálculo utilizado para conformar el presupuesto base de licitación:

FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA FERNANDO - 27320894E FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA	04/07/2024 09:54:07	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6H2E0Kw9E7JMrmc5YYH682k1N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



CONCEPTOS	Precio licitación 2020	IPC España 18,3 (aumento dic 2020 hasta abril 2024 - último dato disponible)	unidades previstas para el período inicial del contrato	presupuesto de licitación total (IVA no incluido)
Agenda individual	1.600,00	292,80	9	34.070,40
Misiones agrupadas directas	1.850,00	338,55	24	105.050,40
Misiones agrupadas inversas	600,00	109,80	6	8.517,60
Jornadas técnicas informativas	550,00	100,65	8	10.410,40
Sondeos de mercado y otros	1.100,00	201,30	5	13.013,00
Hora de consultoría	70,00	12,81	50	8.281,00
TOTAL				179.342,80

Para conformar el presupuesto base de licitación se parte del precio de cada servicio a demanda de la última licitación de TRADE relacionada con la internacionalización de empresas andaluzas en Corea del Sur realizada en 2020. A este precio se le aplica el aumento del IPC en España desde diciembre de 2020, fecha de formalización del contrato con el proveedor actual adjudicatario de esa licitación, hasta abril de 2024, último dato disponible. El importe resultante se multiplica por el número de unidades previsto para el período inicial del contrato.

El número de servicios y su importe tiene carácter meramente orientativo, no estando TRADE obligada a consumir un número mínimo de servicios.

El importe global por la totalidad de cada servicio es orientativo, no significando un importe máximo para cada uno de ellos.

Desglose del precio en costes directos e indirectos

En el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece para los contratos de obras en su artículo 131 apartado 1.a) el rango de porcentajes a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, etc.; en este caso, entre un 13% y un 17%. Considerando estos márgenes también válidos para los contratos de servicios, los gastos generales se van a estimar en un 13% debido a que forman parte de los mismos, entre otros, los gastos de material de oficina, los gastos de gestión de personal y empresarial, así como los gastos de viajes (desplazamientos locales, dietas, manutención).

Siguiendo el mismo criterio del apartado anterior, y de acuerdo con el artículo 131 apartado 1.b) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el beneficio industrial se establece en un 6% de los costes directos.

FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA FERNANDO - 27320894E FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA	04/07/2024 09:54:07	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6H2E0Kw9E7JMrmc5YYH682k1N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Así, el desglose del precio es el siguiente:

Presupuesto de Licitación (Sin IVA)	Costes directos	Costes indirectos	Beneficio Industrial
179.342,80	150.708,24	19.592,07	9.042,49

Valor estimado del contrato:

Conceptos que lo integran:

Conceptos	Importe en euros sin IVA
Presupuesto de licitación	179.342,80
Prórrogas (3 prórrogas de duración anual cada una de ellas)	269.014,20
Modificación prevista	35.868,56
Total	484.225,56

Método empleado para el cálculo: el valor estimado está determinado por el presupuesto base de licitación, más las TRES posibles prórrogas anuales, más la modificación prevista.

La modificación prevista cuantificada se trata del supuesto segundo de modificación recogida en el Anexo I.

5. FINANCIACIÓN CON FFEE

Financiación con FFEE: Sí

El gasto se imputará al presupuesto de TRADE, con cargo a la partida presupuestaria 1051170007 G/72B/22706/00 A411CD21EB, créditos cofinanciados en un 85%.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo inicial de ejecución del contrato será de 2 años, comenzando su cómputo desde la formalización del contrato, o bien, desde la fecha que específicamente se indique en el mismo. Se establece la posibilidad de 3 prórrogas de una duración anual cada una de ellas.

FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA FERNANDO - 27320894E FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA	04/07/2024 09:54:07	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6H2E0Kw9E7JMrmc5YYH682k1N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del precio de licitación, el contrato se tramitará por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo anterior, se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de licitación.

DIRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA FERNANDO - 27320894E FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA	04/07/2024 09:54:07	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6H2E0Kw9E7JMrmc5YYH682k1N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/